

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IEEM/IR/16/2015  
MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA  
RUBRO: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, con fecha ocho de julio del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, los **C.C. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo y el **LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 194, 196 fracciones I, XII, XIII, 203 fracciones I, II, IV, VI, y demás relativos y aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.2 de las bases, se emite la comunicación de fallo del procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/16/2015, relativo a la contratación del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores del Instituto Electoral del Estado de México.

II.- Para los efectos de lo señalado en la fracción III del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento lo siguiente:

En la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día seis de julio del año dos mil quince, se registró la participación de los oferentes subsecuentes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
METLIFE MÉXICO, S.A.	KARLA DANIELA ÁLVAREZ ROBLES
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA TERESA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	LUIS FELIPE GARCÍA ZAVALA

De la revisión y análisis a las propuestas técnicas y económicas presentadas, se aceptaron las siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
METLIFE MÉXICO, S.A.	KARLA DANIELA ÁLVAREZ ROBLES
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA TERESA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Por lo que hace a la propuesta técnica de la aseguradora MAPFRE TEPEYAC, S.A., el representante de la Unidad Administrativa Interesada, observó que no cumplió con lo requerido en el ANEXO UNO, respecto al formato y condiciones generales y específicas de lo solicitado; tal es el caso de la cobertura de maternidad, donde la solicitud fue sin periodo de espera y el oferente ofreció un periodo de espera de 10 meses, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 8.1 inciso A) de las bases del presente procedimiento; en tal virtud y en cumplimiento a lo estipulado en el inciso D) del numeral 8.3 de las bases es desechada; devolviéndole en ese momento el sobre que contenía su propuesta económica.

Situación que quedó asentada en el acta relativa al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, para su debida constancia legal.

III.- Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que cumplieron con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y lo señalado en el numeral 9.2 de las bases; el análisis y evaluación de la propuesta correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de

N.P.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
Única	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 698,901.77
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO			\$ 698,901.77

VI.- La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

El pago se realizará, mediante cheque a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la carta cobertura, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada; misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes;
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta;
- La descripción detallada del requerimiento;
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado; y
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión. Estos deberán ser presentados mediante el archivo electrónico XML y acompañados invariablemente de su representación impresa y expedirse a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302-548, domicilio fiscal en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido validada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada, para su trámite de pago.

VII.- "EL OFERENTE" adjudicado deberá entregar la carta cobertura de acuerdo con las características descritas en el ANEXO UNO de las bases, objeto del presente procedimiento y tendrá una vigencia de las 12:00 horas del día 15 de julio de 2015 a las 12:00 horas del día 15 de julio de 2016.

VIII.- Por este medio se informa al oferente adjudicado que el contrato se elaborará y suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases, comprendiendo aquellas condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente en sus propuestas, y estará a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve a diecinueve horas; debiéndose firmar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del presente comunicado de fallo; tal como lo señala el numeral 10 de las bases, objeto del presente procedimiento.

IX.- Todo lo anterior se da a conocer a los oferentes participantes, para los efectos que a su interés convenga.

X.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye el presente, el día de su fecha.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E**



**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**